

SELLO DE
OFICIO



A. MRS
AÑO 1837.

Habilladas Publicada la Constitución en 15 de Agosto de 1837.

agregaron por lo posible unánimemente su entusiasmo y la-
tificación; se leyó por mi el Sr. en alta voz la Constitu-
ción de la Monarquía Española decretada y sancionada por
las Cortes generales y aceptada por S. M. la Reyna Goberna-
dora en nre. de sabrosela hija nuestra Augusta Reyna D. Ma-
bel. Seguida en mil ochocientos treinta y siete, inserta en
la Gaceta de veinte y cuatro de Junio último y M. mande
momento para su observancia. Concluida de leer, dijo el Sr.
Presid. en alta voz "queda publicada y promulgada"
"en esta villa para su mas exacta, fiel y exacta observa-
"ción, segun se previene." En seguida estando a lo que ex-
presa el artículo cuarto del M. Decreto quince de dho. Junio
procedió el Ayuntamiento al solemn. jurament. que deve pres-
tar, en la forma siguiente: El Sr. Presid. D. Antonio
Chico de Guzman dejando su lugar puso las manos sobre
el libro de los S. Evangelios y suplicando la Presid. d. Sr.
Alcalde segundo Constitucional D. Pedro José Melgares de
Agullas, le preguntó: "Jurais por Dios y por los S.
"Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de
"la Monarquía Española decretada y sancionada por las Cor-
"tes generales en mil ochocientos treinta y siete, y ser fiel a la
"Reyna? Respondió: "Si juro." Suelta esto a cargo
la Presidencia se cesaron a la vez, los S. Regidores D. Juan
cristó Múñoz, D. José Sumirás, D. Antonio Martín Múñoz

